

V I S T O :

El Expte. T-2-96 D.E. H-3586-96 TORRES TRAVERSO ZULEMA M.C. - solicita eximición pago impuesto municipal a panteón y declaración de Interés Municipal;

CONSIDERANDO:

El informe producido por la Biblioteca Pública Municipal Dr. Menéndez obrante a fs. 6 y 7 de estos actuados, de la que surgen contundentes elementos históricos de la labor desarrollada por Don Urbano G. Torres y su descendientes en la comunidad de Pergamino.-

Por lo expuesto el H. Concejo Deliberante, en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 31 de Marzo de 1997, sancionó por unanimidad la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Declárase Monumento Histórico el Panteón sito en el ----- Cementerio Municipal cuya nomenclatura es F 8 - Nº 6 edificado en 1882.-

ARTICULO 2º.- Exímese del pago del Derecho de Cementerio que -- ----- afectare al panteón identificado en el Artículo anterior.-

ARTICULO 3º.- Los considerandos se declaran parte de la present----- te Ordenanza.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efec----- tos.-

PERGAMINO, Abril 1º de 1997.-

ORDENANZA Nº 4319/97.-

Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE